ACTA DE REINICIO No	001
CIUDAD Y FECHA	Duitama, catorce (14) de enero de 2026
TIPO Y No. CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO C.I. 002 DE 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO PARA ESTABLECIEMINTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA, EN CUMPLIEMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LY 65 DE 1993"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-ESTABLECIEMINTO PENITENCIARIO DE MEDIDA DE SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUISTMA Y MUNICIPIO DE DUIDSTMA- BOYACA
NIT N°	86.000.821-7
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES
C.C. No.	74.370.912 de Santa Rosa de Viterbo
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.12.08.0800.0001 Servicio de bienestar a la población privada de la libertad (inpec)/RP libre destinación
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (133.485.285,00 M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	Hasta que se expida el certificado de cumplimiento y/o Recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por el INPEC sin superar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO	15 de agosto de 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	30 de diciembre de 2025.
FECHA DE REINICIO 1	14 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION	15 de enero de 2026.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	WILLIAM ARTURO FORERO VEGA

Nota1: Si el Contrato, Convenio u Orden de compra fue objeto de modificación (adiciones y/o prorrogas, suspensiones, reinicios, cesiones) agregar más filas para complementar la información

En Duitama, a los 14 días del mes enero de 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de reiniciar el Convenio Interadministrativo C.I 002 de 2025 con el fin de dar cumplimiento a los compromisos obtenidos en el presente convenio y plasmadas en el acta se suspensión de fecha 30 de diciembre de 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES
C.C No. 74.301.912
CONTRATISTA

WILLIAM ARTURO FORERO VEGA
C.C No. 74.370.342 de Duitama
SUPERVISOR

Nota 2: Se deberá suprimir la palabra "CONTRATO", "CONVENIO" u "ORDEN DE COMPRA" según aplique y dejar la que corresponda